



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
19/06/2020Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

De conformidad con los artículos 168-1-e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18-1-e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, el Secretario-Interventor que suscribe, emite informe económico-financiero sobre las previsiones de ingresos y gastos del Presupuesto para el ejercicio de 2020, concretándolo en el análisis de las siguientes cuestiones:

1.- BASES UTILIZADAS PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS:

1.-Las previsiones por tributos y precios públicos, se han evaluado teniendo en cuenta:

- Las tarifas o tipos de gravamen aprobadas para su aplicación a las respectivas bases impositivas en el ejercicio que se presupuesta.
- Los censos, padrones y matrículas de contribuyentes y las liquidaciones individuales practicadas en el presente ejercicio y en los últimos ejercicios cerrados.
- Ponderando en algunos casos las expectativas previstas de incremento por razones diversas pero plenamente justificadas.

2.- La Participación en los Tributos Estatales y en las transferencias corrientes de la Junta de Comunidades, se ha calculado observando los criterios fijados en los artículos 118 y siguientes del referido Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el resto de disposiciones que la modifican, complementan y desarrollan, y también en función de los ingresos percibidos durante el último ejercicio presupuestario.

3.- En los rendimientos del patrimonio se han estimado las siguientes circunstancias:

- Los intereses por depósitos en Entidades bancarias y financieras en base al saldo medio calculado a tenor de los últimos 5 años, y a los tipos de interés vigentes en este momento, teniendo así mismo en cuenta que la tendencia actual es al alza.
- Las rentas de inmuebles, en función de los contratos de arrendamiento efectuados y que se encuentran vigentes.
- Los procedentes de concesiones y arrendamientos, conforme a los cánones y productos resultantes de las adjudicaciones efectuadas.

4.- En los ingresos finalistas, es decir, los vinculados a la financiación de determinado gasto consignado en el Presupuesto, se han cuantificado:

- Las subvenciones, auxilios o donativos, por el importe concedido a favor de esta Entidad, según documentación de la que se dispone reconociendo el derecho.
- Contribuciones especiales no se prevén.

2.- OPERACIONES DE CREDITO.

El estado de la deuda del Ayuntamiento de Riopar a corto y largo plazo es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Nº	Entidad	Importe Préstamo	Fecha Inicio	Fecha Final	Pendiente 31/12/2019	Intereses	Amortización	Pendiente 31/12/2020
1	Liberbank	500.643,08	28/12/2007	28/12/2022	115.533,08	0,00	38.511,00	77.022,08



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA AQXL CE2M V2EJ CPF9

Informe económico financiero del Presupuesto Ejercicio 2020 - SEFYCU 1869481La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
19/06/2020Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

2	Liberbank (FFEELL)	57.999,50	30/04/2019	29/04/2029	57.999,50	149,87	0,00	57.999,50
3	B. Santander (FFEELL)	1.722.984,50	15/11/2019	14/11/2029	1.722.984,50	11.868,11	0,00	1.722.984,50
TOTAL PRESTAMOS					1.896.517,08	12.017,98	38.511,00	1.858.006,08
SUMA DEUDA A LARGO PLAZO					1.896.517,08			1.858.006,08
DEUDA A CORTO PLAZO					0,00			0,00
TOTAL DEUDA BANCARIA					1.896.517,08			1.858.006,08

CÁLCULO DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

a) Derechos liquidados por operaciones corrientes deducidos de la última liquidación presupuestaria practicada (2018)	1.532.223,97 €
b) Obligaciones reconocidas por operaciones corrientes derivadas de la última liquidación presupuestaria practicada (2018)	1.083.160,95 €
c) Cargas financieras que por endeudamiento a medio y largo plazo de la Corporación se consignan en el Presupuesto municipal del ejercicio 2019:	
Importe total de préstamos a fecha 31/12/2019	1.896.517,08 €
Amortizaciones capital año 2019:	38.511,00 €
Intereses año 2019:	12.017,98 €
% de Endeudamiento: 1.896.517,08/1.532.223,97	123,77%

3.-SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA GASTOS:

Las consignaciones presupuestarias en gastos, se han calculado, en los de cuantía fija, igual a la obligación a satisfacer, y en los de carácter variable, conforme a los proyectos e informes que les han servido de base, permitiendo los recursos de ingresos, dotar suficientemente los servicios y asignar en todo caso, las cantidades precisas para satisfacer:

- Los derechos exigibles y cargas que gravan los fondos locales.
- Los intereses debidos, suscripciones, indemnizaciones, etc.
- Los necesarios para atender los servicios obligatorios y los de la competencia de la Entidad ya establecidos o que se pudieran establecer en el futuro.
- Los pactos y compromisos que la Entidad contraiga.
- Y en general, cuantos gastos venga obligada a sufragar durante el ejercicio, derivados de las disposiciones legales, resoluciones judiciales, contratos o cualquier otro título legítimo.

Del detalle de lo expuesto se deduce que los créditos para gastos son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles al Ayuntamiento y para el funcionamiento de los servicios.

4.-NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Presupuesto municipal para 2020 se presenta para su aprobación nivelado, y atiende al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en los términos previstos en la normativa de aplicación en materia de Estabilidad Presupuestaria, totalizándose su estado de ingresos en UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (1.725.000,00 €) y su estado de gastos en UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (1.725.000,00 €).

El Secretario-Interventor

Fechado y Firmado digitalmente



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA AQXL CE2M V2EJ CPF9

Informe económico financiero del Presupuesto Ejercicio 2020 - SEFYCU 1869481La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2